



RESOLUCION - R - N° 254 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUL. 1991

Expte. N° 18.007/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 055-91 del 18 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se traslada en forma transitoria al Sr. Domingo Cipriano Teruel a la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, a partir del 10 de Marzo y hasta el 30 de Junio del año en curso;

Que el Sr. Teruel solicita se prolongue su permanencia en la ciudad de Buenos Aires, por la necesidad de continuar con su tratamiento médico, habiéndolo presentado los certificados correspondientes;

Que la Representación de esta Universidad en la ciudad de Buenos Aires solicita se expida sobre el particular al Departamento de Sanidad, quien considera oportuno prorrogar la permanencia del citado agente en esa ciudad;

POR ELLO y atento a lo informado por el Departamento de Sanidad y a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

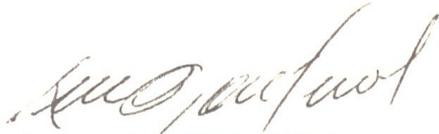
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Prorrogar el traslado transitorio del Sr. Domingo Cipriano TERUEL, ordenanza, categoría 4 de Intendencia Central de la Dirección General de Obras y Servicios a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, sin modificación de su situación de revista, a partir del 10 de Julio y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO